

UNIVERSIDAD THOMAS MORE



Creatividad como arte y don en la economía global: un replanteamiento teológico
del copyright.

Esther Denisse Rodriguez Hernández.

Trabajo de grado presentado en cumplimiento parcial de los requisitos para optar a la
licenciatura en Gerencia y Negocios Internacionales.

Managua, 12 de diciembre de 2025.

Índice

Índice		ii
tablas.		iii
Ejecutivo		iii
ón		iv
literatura		6
autor.		8
creativa.		8
copyright.		9
don		10
alternativos.		12
latinoamericanos.	15	14
cultura.		15
debates.		15
Iberoamérica.	16	16
creativa.		16
literatura.		16
Problema		16
definido.	Justificación	16
investigación		19
General		22
Específicos		23
hipótesis		23
investigación		23
		24
que		24
ño		24
solicitar)	24	24
selección)	25	25
datos		25
variables		26
principal:		27
dependientes:		27
(contextuales):		27
teórico		27
resultados		28
		29
gía		29
cualitativo		29
informantes		29

anonimato	
dos	30
hallado	30
variables	38
don	40
prácticas	40
Final	42
rio	42
xos	44
(extracto)	49
Códigos	49
notas)	50
trail	51
	55

Índice de gráficos y tablas.

Resultados	30
frecuencia.	31
variable	31
códigos	31
Heatmap	31
las	32
código	32
código	33
Anexos	49
(extracto)	49

Códigos	50	Tabla 5: Validación puntual (muestra, doble lectura y
notas)		51
trail		Tabla 6: Audit
		55

Resumen Ejecutivo

La presente investigación analiza la tensión entre la creatividad como don, entendida desde una perspectiva filosófico-teológica y su apreciación como mercancía dentro de la economía global contemporánea. En el ámbito de los negocios internacionales, las obras artísticas y los bienes culturales han sido incorporados a los círculos del comercio mundial, regulados por sistemas de propiedad intelectual que, si bien protegen los derechos del autor, también generan barreras en el acceso y la circulación del conocimiento. A partir del trabajo de autores como Mauss, Marion, Benedicto XVI y el Papa Francisco, esta tesis propone una reinterpretación ética y espiritual del acto creativo bajo la lógica del don, que favorece la gratuidad, la reciprocidad y el bien común sobre la rentabilidad y la acumulación.

El trabajo sigue un enfoque cualitativo con diseño exploratorio-interpretativo, basado en entrevistas a artistas, juristas, gestores culturales y líderes eclesiales, complementadas con análisis documental y codificación temática mediante el software ATLAS. Ti. Los resultados muestran tres fricciones estructurales: la concentración del valor en intermediarios, las barreras de circulación impuestas por licencias y algoritmos y las asimetrías de negociación que limitan a los creadores con menos recursos. Asimismo, se comprueba que la digitalización amplifica tanto las oportunidades de difusión como los bloqueos, y que el nivel adquisitivo condiciona el acceso a licencias y defensa autoral.

Frente a esta situación, la investigación identifica a la economía creativa como una alternativa viable y humanizadora. Este modelo promueve licenciamientos mixtos (por ejemplo, Creative Commons combinadas con licencias comerciales específicas), fomenta fondos institucionales para la compra de derechos, impulsa redes colaborativas y protocolos curatoriales basados en la atribución justa, el reparto equitativo y la responsabilidad ética. Los hallazgos dejan ver que este enfoque fortalece la libertad creativa, estimula la innovación, diversifica las rutas de circulación y redistribuye el valor simbólico y económico sin diluir la autoría.

Teológicamente, se concluye que el don no niega la propiedad intelectual, sino que la profundiza, otorgándole sentido comunitario y espiritual. La creatividad, vista como participación en la obra creadora y servicio al bien común, se convierte en un pilar de desarrollo integral. Por ello, la tesis defiende que la economía creativa presenta un marco capaz de reconciliar la autoría con la solidaridad, la innovación con la justicia y el comercio con la dignidad humana, ofreciendo una alternativa para humanizar la economía cultural global y fortalecer el papel del arte como bien común de la humanidad.

Capítulo I

Introducción

En el contexto de los negocios internacionales, el arte y la creatividad han experimentado una profunda transformación. Lo que se concebía como una expresión del espíritu humano y como un don compartido, hoy experimenta una transformación profunda al insertarse dentro de las dinámicas de la economía global, donde las obras artísticas circulan como bienes transables sujetos a propiedad, exclusividad y monetización. Esta tensión se hace más evidente en el sistema contemporáneo de derechos de autor, que al tiempo que protege la obra y reconoce el valor del creador, también introduce limitaciones en el acceso, la difusión y el carácter comunitario de la creatividad en un mercado global.

Este fenómeno se inscribe dentro de lo que Appadurai (1996) denomina globalización cultural, un proceso de interconexión en el que las ideas, símbolos y expresiones artísticas circulan a escala universal, transformando las identidades locales y las formas de producción creativa.

Desde un ángulo filosófico y teológico, este contexto plantea preguntas como: ¿qué significa entender la creatividad como un don antes que como una mercancía? ¿Cuáles son las consecuencias de regular, compartir y valorar el arte únicamente bajo la lógica de mercado? Para abordar estas interrogantes, resulta apropiado el marco conceptual de la teología del don, desarrollado por pensadores como Jean-Luc Marion y retomado en el magisterio de Benedicto XVI. Mientras la lógica del mercado ampara la

utilidad y el intercambio monetario, la lógica del don enfatiza la gratuidad, la reciprocidad y la apertura hacia el otro, proponiendo una visión de la creatividad dirigida al bien común, no como objeto dentro de una transacción.

En el ámbito de los negocios internacionales, estas tensiones cobran relevancia no solo ética, sino también económica y política. La industria creativa cine, música, literatura, software y arte digital se han consolidado como sectores de gran impacto y de gran dinamismo en el comercio global, sujetos a tratados de libre comercio, disputas de copyright y regulaciones internacionales de propiedad intelectual. Plataformas digitales transnacionales como Spotify, YouTube o Netflix han redefinido los modos de distribución y consumo del arte. Sin embargo, este proceso también genera desigualdades en el acceso libre, así como conflictos entre países productores y consumidores, y entre comunidades locales y corporaciones globales. Esto es muy evidente en países en desarrollo, como Nicaragua, donde la falta de infraestructura tecnológica, la baja protección de los derechos de autor y la poca inversión en industrias creativas imposibilita la participación de creadores locales en mercados internacionales. Al mismo tiempo, emergen modelos alternativos de gestión de la creatividad, como el software libre o las licencias Creative Commons, que desafían el panorama del copyright y buscan equilibrar la protección del autor con la apertura al acceso.

De este modo, este trabajo busca reflexionar sobre la manera en la que el sistema actual de derecho de autor ha modificado la noción del arte y la creatividad al incorporarlos a un mercado globalizado, tomando como punto de partida el principio del don. Se estudiarán casos de conflictos de copyright, que nutren el debate contemporáneo

en torno a la propiedad intelectual y su relación con las nuevas tecnologías, los conflictos sobre el libre acceso a la cultura, el papel de la economía creativa como motor de desarrollo, así como la importancia de marcos normativos y políticas públicas que favorezcan tanto la innovación como la cultural con el propósito de aportar a una reflexión ética, filosófica y teológica que coexista con la práctica de los negocios internacionales. En un mundo donde la digitalización ha multiplicado la producción y circulación de expresiones artísticas, pensar en el copyright desde la lógica del don no solo fortalece el debate académico, sino que contribuye a aportar alternativas más justas e integrales para la comunidad global.

Capítulo II

Revisión de la literatura

En los últimos años ha incrementado el interés por el copyright, por lo que se han realizado diversas investigaciones con distintos enfoques para exponer el tema, en esta ocasión se pretende rescatar todas aquellas que abordan la creatividad y el don como parte fundamental de su planteamiento. Sin embargo, primero se debe entender el concepto de estas palabras dentro del marco de esta investigación.

Creatividad y derecho de autor.

De acuerdo con la UNESCO (2023), se describe el concepto de creatividad como un componente primordial tanto en la vida espiritual como en la vida material y económica de las naciones. Y la llamó una fuente inagotable e ilimitada que se encuentra

en todo lugar, capaz de dar espacio a nuevas oportunidades e impulsar la creación del mundo que anhelamos, un mundo más justo.

Por otro lado, la OMPI (2020) define los derechos de autor como “los derechos de los creadores sobre sus obras literarias y artísticas. Las obras que se prestan a la protección por derecho de autor van desde los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas hasta los programas informáticos, las bases de datos, los anuncios publicitarios, los mapas y los dibujos técnicos”.

Asimismo, señala que: (i) el derecho de autor protege expresiones, no ideas o procedimientos; (ii) la protección de títulos, lemas o logotipos depende del caso; y (iii) el titular suele gozar de derechos patrimoniales (autorizar/prohibir usos o percibir remuneración, p. ej. vía gestión colectiva).

Industrias y economía creativa.

De acuerdo con Ana María Lebrún Aspíllaga (2014) en Industrias culturales, creativas y de contenidos, se contemplan como “industrias creativas” o “industrias de contenidos”, la impresión, publicación, multimedia, audiovisuales, productos fonográficos y cinematográficos, así como artesanías y diseños.

Sin embargo, la definición más conocida es la de Howkins (2001) que establece que son “los sectores en los que el valor de sus bienes y servicios se fundamenta en la propiedad intelectual” Por lo tanto, esta definición supone que las actividades que conforman las industrias creativas superan las industrias culturales, es decir, que

trasciende la sola producción y comercialización de contenidos intangibles y de naturaleza artística.

Por su parte, la UNESCO (2006) amplía el alcance a toda producción con valor artístico y esfuerzo creativo (por ejemplo, publicidad o desarrollo de software), sujeta a propiedad intelectual.

UNESCO (2025) subraya que las industrias creativas están entre los sectores más dinámicos de la economía mundial y ofrecen oportunidades para que países en desarrollo den “saltos” hacia áreas emergentes de alto crecimiento.

La creatividad no solo representa un factor productivo o fuente de innovación, sino también un recurso ético y espiritual que conecta al ser humano con su capacidad de sentido y transformación (Csikszentmihalyi, 1996). Comprenderla desde esta doble dimensión permite integrar su valor económico con su función humanizadora.

Críticas contemporáneas al sistema de copyright.

La propiedad intelectual, según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI, 2020), comprende los derechos legales que protegen las creaciones del intelecto humano, como obras literarias, artísticas o científicas, con el fin de reconocer la autoría y estimular la innovación.

Diversos autores coinciden en que el sistema actual tiende hacia una mercantilización cultural, donde el conocimiento y las expresiones creativas se conciben como productos sujetos a la lógica del capital (Adorno y Horkheimer, 1947).

Siva Vaidhyanathan (2001) estudia la evolución del copyright en los Estados Unidos en *Copyrights and Copywrongs: The Rise of Intellectual Property and How It Threatens Creativity*. Propone que la consolidación de los derechos de propiedad intelectual responde a los intereses de aquellos con fines corporativos y no al bienestar común. Y señala la amenaza que implica la protección excesiva del copyright, al entorpecer el curso libre de ideas vitales para la creatividad y la educación.

Por su parte Drahos y Braithwaite (2002), en *Information Feudalism: Who Owns the Knowledge Economy?*, postularon que el sistema universal de propiedad intelectual se ha transformado en una estructura de feudalismo moderno. Este método reúne todo el dominio sobre conocimiento en pocas manos, principalmente corporaciones transnacionales y restringe el acceso justo a países en crecimiento.

James Boyle (2008), en su libro *The Public Domain: Enclosing the Commons of the Mind*, expone cómo la práctica actual de copyright ha alterado lo que se considera de beneficio común en propiedad privada. Originado en la metáfora de los recintos comunales en la Inglaterra moderna, Boyle evidencia la pérdida del dominio público como una irregularidad que obstaculiza la innovación, el intercambio y la creación colectiva e invita a fortalecer el dominio público.

El sistema de propiedad intelectual contemporáneo ha sido cuestionado por su impacto adverso sobre la innovación y el acceso al arte. Lessig (2004) en *Free Culture* alega que el régimen vigente de copyright genera barreras a la libertad creativa al conceder un control excesivo a las grandes corporaciones. Para Lessig, el balance entre

protección y acceso ha sido sustituido por un proceso hermético que bloquea la creatividad colectiva.

Por su parte, Boldrin y Levine (2008), entran a la discusión en *Against Intellectual Monopoly*, generando una crítica económica al sistema de propiedad intelectual. Ellos defienden que los monopolios legales sobre las ideas como el copyright no promueven la innovación, sino que la complican, al eliminar la competencia y el acceso abierto al conocimiento.

Teología y filosofía del don

La lógica del don, propuesta por Marcel Mauss (1925) y desarrollada por Jean-Luc Marion (1997), se caracteriza por la reciprocidad, la gratuidad y la apertura al otro. En contraste con el intercambio mercantil, esta lógica genera vínculos y sentido más allá del interés o la utilidad.

El concepto del "don" ha sido una categoría central tanto en la antropología como en la teología cristiana. Marcel Mauss (1925), en su clásico *Ensayo sobre el don*, establece que las civilizaciones tradicionales crean lazos sociales y obligaciones morales a través de un trueque representativo de bienes, que traspasaba al sentido mercantil o contractual. Este acto de dar, recibir y devolver que moldea las relaciones sostenidas por el honor, la reciprocidad y el reconocimiento comunitario, lo cual abre paso a el fundamento teológico del don cristiano.

De acuerdo con la doctrina cristiana, el Papa Benedicto XVI (2009), en *Caritas in Veritate*, propone que la lógica del don y la gratuidad deben considerar la racionalidad económica. Benedicto asegura que una economía centrada únicamente en la eficiencia y el interés individual se deshumaniza, por lo que sugiere que se adopte una “economía del don” orientada al desarrollo integral de la persona.

Siguiendo este ejemplo, el Papa Francisco (2015), en su segunda encíclica de *Laudato Si'*, reflexiona en la idea del vínculo que existe entre todos los seres y el valor de lo común. El Papa une la economía del don con el cuidado de la creación, invitando a la humanidad a ir más allá del paradigma tecnocrático y retomar una cultura de gratuidad y sobriedad.

Adicionalmente, en *Fratelli Tutti*, Francisco (2020) expone el principio del don en el código social, haciendo énfasis en la importancia de mantener la fraternidad y la amistad social como pilares de una economía más justa. El Papa destaca que los bienes culturales (expresiones artísticas), espirituales y materiales deben ser de beneficio para todos, y no estar atados a dinámicas de poder o acumulación alterada.

Desde la Doctrina Social de la Iglesia, el bien común se comprende como “el conjunto de condiciones sociales que permiten a las personas alcanzar más plenamente su perfección” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004). Este postulado orienta la economía hacia la solidaridad, la justicia y el desarrollo humano integral

Economía creativa y modelos alternativos.

La economía creativa se define como el conjunto de actividades que emplean la creatividad, la innovación y el capital intelectual para producir bienes y servicios con valor cultural, social y económico (UNESCO, 2021; UNCTAD, 2022).

En palabras de la UNESCO (2021) La creatividad forma parte vital, tanto de la vida espiritual de las personas y las comunidades, como de su vida material y económica. y Naciones Unidas definió la economía creativa como ‘las actividades derivadas del conocimiento, sobre las que se fundamentan las industrias creativas’. Es la culminación del vínculo que se da entre la creatividad humana, las ideas, la propiedad intelectual, el conocimiento y la tecnología. Por ende, la economía creativa presenta un gran valor comercial y cultural, incluyendo las actividades relacionadas, como el comercio, la mano de obra y producción, fundamentado en la libertad de expresión y los derechos culturales.

Por su parte, Raymond (1997), en *The Cathedral and the Bazaar*, se centró en el software libre, exponiendo una metáfora ajustable al debate alrededor de creatividad, don y propiedad intelectual. El modelo “bazar” propone un contexto abierto, colaborativo y participativo, donde la creatividad brota desde el intercambio libre de ideas, lo cual tiene inmensas semejanzas con la lógica del don en la teología cristiana.

En este contexto, nace el concepto de bienes comunes culturales, que refiere a los espacios de creación, conocimiento y colaboración administrados colectivamente fuera de las lógicas exclusivas de mercado (Bollier, 2014).

Casos y estudios latinoamericanos.

Propiedad intelectual, nuevas tecnologías y libre acceso a la cultura.

En esta obra, coordinada por López Cuenca y Ramírez Pedrajo (2008), se recopilan múltiples ensayos y debates alrededor de los derechos de autor y las nuevas tecnologías. El texto realiza una revisión del sistema actual de propiedad intelectual, destacando la dimensión social y cultural. Los autores debaten la visión limitada de los derechos de autor que, bajo un modelo neoliberal, suele priorizar los intereses económicos por encima del derecho común al acceso. Este enfoque es especialmente notable por el análisis teológico del copyright, ya que cuestiona la aptitud social del conocimiento y la creación como bienes compartidos.

Economía creativa: ponencias, casos, debates.

El Observatorio Cultural de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (2014) recoge diversos trabajos en los que se examina la posibilidad de hacer uso de la economía creativa como herramienta de desarrollo. Esta recopilación hace hincapié en casos concretos que tuvieron lugar en Argentina y América Latina que corroboran cómo el impulso de la creatividad logra generar atractivo económico y congruencia social. Incluso, se profundiza en el rol del Estado en la constitución de políticas públicas que preserven tanto la producción de expresiones artísticas como el acceso justo a sus frutos. Este texto apoya la perspectiva del don como propulsor del avance social y artístico.

La propiedad industrial y el derecho de autor en Iberoamérica.

Gómez Apac et al. (2019) presenta una mirada integral a las regulaciones y los retos que enfrenta la propiedad intelectual en Iberoamérica. El texto trata el cómo las leyes actuales en ocasiones llegan a obstaculizar la libre difusión del conocimiento y el perfeccionamiento cultural. A medida que se avanza en los capítulos del texto, se observa un debate entre la necesidad de proteger los derechos de los autores y la prisa de acreditar el acceso a la cultura y la información como derechos humanos primordiales. Esta perspectiva está perfectamente ligada con la crítica teológica a la exagerada comercialización del conocimiento y la cultura.

Derechos de propiedad intelectual y políticas públicas para la economía creativa.

El informe publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2022) señala la importancia de establecer marcos normativos e institucionales que impulsen la economía creativa en América Latina y el Caribe. Este texto destaca el rol de las políticas públicas que se comprometan con el equilibrio entre la conservación de los derechos de autor y la promoción de la innovación, el crecimiento sostenible y la integración social. Formula algunos mecanismos de amoldamiento del copyright y una mayor relevancia en los bienes comunes culturales, lo que se asocia estrechamente con los valores del don y el bien común que inculca la teología cristiana.

Conclusión de la Revisión de la literatura.

La literatura consultada ofrece evidencia suficiente para sostener el debate en torno a la propiedad intelectual, la creatividad y el don, revelando que este trasciende los

límites de lo legal o comercial para adentrarse en campos como la teología, la filosofía, las políticas públicas y los negocios internacionales. En la actualidad, fenómenos como la globalización, la expansión tecnológica y la propiedad intelectual dominan la discusión sobre la producción, distribución y consumo de expresiones artísticas. Aunque los marcos contemporáneos están sujetos a la lógica mercantil, diversos autores como Boyle (2008), Vaidhyanathan (2001) y Drahos y Braithwaite (2002) señalan que el marco actual de derechos de autor, impulsado por esta misma lógica, tiende a condicionar la innovación y limitar el acceso al conocimiento y al arte.

Desde una perspectiva económica, el sistema contemporáneo de derechos de autor ha confundido la noción del arte y la creatividad, al transformarlas en bienes de transacción dentro del mercado global. Sin embargo, desde una mirada filosófica desarrollada bajo el principio del don, estas expresiones pierden su dimensión más noble cuando se sujetan exclusivamente al valor económico.

Esta dinámica responde a una lógica de mercado dirigida a maximizar la rentabilidad de las obras creativas, sujetando su valor simbólico al intercambio económico (Polanyi, 1944).

En consecuencia, se produce el acto de mercantilización cultural, entendido como la transformación del arte en mercancía ajustada a las leyes de la oferta y la demanda (Adorno y Horkheimer, 1947). Este tratamiento olvida el sentido espiritual y social de la creatividad, reduciéndose a un bien transable en el mercado global.

En contraste, el pensamiento cristiano destaca el valor del don y la gratuidad como principios clave en la promoción de comercio más humano. La creatividad, entendida como un recurso inagotable y un acto de entrega, se revela como un pilar que une la dimensión espiritual y material de la cultura, recalcando la necesidad de impulsar el acceso abierto. Autores como Marcel Mauss (1925) y la Doctrina Social de la Iglesia en *Laborem Exercens* (Juan Pablo II, 1981) y las encíclicas del Papa Francisco sobre la *cultura del encuentro* invitan a replantear el trabajo creativo como algo más que un simple bien de mercado, sino como una forma de participación en la creación y de servicio al bien común.

Desde este ángulo, la creatividad se entiende como una expresión espiritual de la libertad humana y un puente entre la dimensión material y la trascendente del arte. A partir de este pensamiento, la literatura examinada encuentra una alternativa en el modelo: de “economía creativa del don”, que busca unificar la sostenibilidad económica con la cooperación, la reciprocidad y el acceso abierto al conocimiento. Este enfoque busca humanizar las dinámicas de comercio e innovación, posicionándose dentro de un marco orientado a la justicia y el desarrollo humano integral.

Como resultado, esta alternativa alcanza especial relevancia para el campo de negocios internacionales, en el que la gestión de los bienes culturales y del conocimiento representan uno de los más grandes desafíos. Repensar la propiedad intelectual desde una lógica del don no significa rechazar el comercio, sino orientarlo hacia la equidad y la sostenibilidad, contribuyendo así a la creación de mercados globales más conscientes.

Esta propuesta encuentra fundamento en la ética del trabajo y la responsabilidad social, que orientan la economía hacia la justicia y la dignidad humana (Juan Pablo II, 1981; Francisco, 2020).”

Capítulo III

Planteamiento del Problema

Justificación

En consonancia con lo anterior, la presente investigación se justifica por la necesidad de replantear el papel de la creatividad dentro del comercio global desde una mirada ética y teológica.

Esta investigación se vincula directamente con el campo de la Gerencia y los Negocios Internacionales, al analizar cómo los marcos globales de propiedad intelectual inciden en la dinámica económica, cultural y creativa del comercio internacional contemporáneo. En el contexto de la globalización, los bienes culturales obras artísticas, producciones audiovisuales, software, literatura o diseño se han convertido en activos estratégicos de alto valor comercial, regulados por tratados internacionales como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las normativas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Como advierte Karl Polanyi (1944), estas estructuras reflejan una lógica de mercado que tiende a subordinar los valores culturales, simbólicos y sociales a criterios

de rentabilidad y competencia. En este sentido, la creatividad y las expresiones artísticas pasan a ser comprendidas principalmente desde su potencial económico, reproduciendo las dinámicas propias del capitalismo global y desplazando en muchos casos su dimensión espiritual y comunitaria.

El estudio de estas estructuras normativas, y de sus efectos sobre la creatividad, la innovación y la distribución del valor artístico, resulta fundamental para comprender los modelos de gestión global del conocimiento y los flujos económicos de la economía creativa, considerada por la UNESCO (2023) como uno de los motores más dinámicos del desarrollo sostenible. En este sentido, la tesis propone un enfoque alternativo denominado “economía creativa del don”, que busca equilibrar la rentabilidad y la ética mediante una reinterpretación filosófica y teológica del acto creativo. De esta manera, la investigación aporta a la formación profesional en Negocios Internacionales una visión crítica y humanista sobre la gestión responsable de los bienes intangibles, promoviendo prácticas empresariales alineadas con la justicia, la sostenibilidad cultural y los valores del bien común global.

Autores como Boyle(2008), Siva Vaidhyathan(2001) y Drahos y Braithwaite (2002) señala el peligro que puede significar el “amurallamiento” del conocimiento, ya que transforma totalmente la manera en que se percibe las expresiones culturales, saberes colectivos y obras creativas en bienes privatizados. Esto es particularmente negativo en circunstancias en donde el acceso a la educación, la innovación y los bienes simbólicos engloban una necesidad para el desarrollo humano y social.

La perspectiva teológica, a través de las encíclicas de Benedicto XVI (*Caritas in Veritate*, 2009) y el Papa Francisco (*Laudato Si'*, 2015; *Fratelli Tutti*, 2020) ha rescatado el concepto del *don* como una alternativa a la lógica individualista y acumulativa que domina el comercio global actualmente. El don, visto no como caridad sino más bien como base de conexión y contribución del ser humano, presenta una nueva interpretación de la creatividad artística como manifestación del bien común y no como simple mercancía.

De esta manera, la presente investigación busca reflexionar desde una mirada teológica el copyright en la actualidad, estudiando sus fundamentos y efectos a partir de la teología del don. La premisa alude que la creatividad humana principalmente en el arte y el conocimiento debe ser considerada como una manifestación de gratuidad, comunión y servicio, antes que como propiedad regulada por organismos de lucro.

Esta consideración es particularmente oportuna en el contexto de América Latina, donde la legislación de propiedad intelectual es muchas veces una transferencia de sistemas extranjeros no adaptados al contexto local. Tal como lo muestran los informes realizados por el BID (2022), y la UNESCO (2005) y otros estudios regionales sobre economía creativa.

Por lo tanto, esta tesis no solo busca traer nuevos conceptos a la discusión sobre la propiedad intelectual y ampliar la perspectiva desde la que se observa el copyright, sino también aportar reflexiones respecto a la manera en que ciertos principios, como la

gratuidad, la reciprocidad y el bien común, pueden inspirar enfoques alternativos con una visión más humana.

En el ámbito de los negocios internacionales, la circulación de bienes y expresiones culturales se encuentra cada vez más vinculada a marcos normativos globales y a dinámicas de intercambio internacional. En este contexto, resulta valioso explorar cómo los regímenes de propiedad intelectual inciden en la creatividad compartida y en la distribución del valor artístico. De qué manera modelos alternativos como la economía creativa podrían aportar nuevas perspectivas frente a la lógica del copyright; y cómo los procesos de mercantilización de la creatividad pueden relacionarse con la participación económica de los creativos, considerando el posible papel del don en la generación de entornos más amigables para estos creadores.

Preguntas de investigación

1. ¿De qué forma influye el sistema global de propiedad intelectual en la creatividad compartida y en la distribución del valor artístico?
2. ¿Qué cambios podría generar la economía creativa en la forma de producir y compartir el arte, frente a la lógica de mercado del copyright?
3. ¿Cómo afecta la mercantilización de la creatividad a la exclusión económica de creativos, y qué rol podría desempeñar el don para cambiar esta situación?

Objetivo General

Analizar los efectos de los marcos globales de propiedad intelectual, en el contexto de los negocios internacionales, sobre la creatividad compartida y la distribución del valor artístico y desde la teología del don, presentar y proponer alternativas a modelos de producción y circulación que permitan ampliar las oportunidades de participación económica de los creativos.

Objetivos Específicos

1. Discurrir cómo los marcos globales de propiedad intelectual influyen en la creatividad compartida y la distribución del valor artístico.
2. Explorar el potencial de la economía creativa como alternativa frente a la lógica del copyright en la producción y circulación del arte.
3. Examinar de qué manera la subordinación de la creatividad a la lógica de mercado bajo el régimen de propiedad intelectual afecta a los creadores y el posible aporte del don para generar dinámicas más inclusivas.

Planteamiento de hipótesis

1. **(H₀-1):** Los marcos globales de propiedad intelectual no influyen en la creatividad compartida ni en la distribución del valor artístico en los países en desarrollo.
2. **(H₁-1):** Los marcos globales de propiedad intelectual influyen en la creatividad compartida y en la distribución del valor artístico, pudiendo favorecer la concentración del valor en ciertos actores.

3. **(H₀-2):** La economía creativa no presenta diferencias frente al copyright en los modelos de producción y circulación cultural.
4. **(H₁-2):** La economía creativa ofrece alternativas que pueden enriquecer los modelos de producción y circulación cultural, en contraste con la lógica del copyright.
5. **(H₀-3):** La mercantilización de la creatividad no incide en las oportunidades económicas de los individuos creativos, ni el enfoque del don aporta cambios relevantes en dichas dinámicas.
6. **(H₁-3):** La mercantilización de la creatividad puede incidir en las oportunidades económicas de los individuos creativos, mientras que la perspectiva del don puede contribuir a generar entornos culturales más inclusivos.

Metodología de la investigación

Enfoque

Cualitativo: Esta tesis se realizará bajo un enfoque cualitativo, ya que pretende valorar críticamente las concepciones, implicaciones y vínculos entre el régimen de propiedad intelectual, la creatividad y la teológica del don. Con esta tesis no se desea cuantificar variables, sino entender manifestaciones complejas en su entorno social, económico, espiritual y cultural.

Diseño

Diseño exploratorio-interpretativo con estudio de casos múltiples: Se seleccionó este diseño, puesto que permite analizar experiencias específicas en torno a la creatividad, la gestión cultural y el copyright, enfrentándose con los postulados de la economía del don. Con la ayuda de la evaluación teológica, documental y de actores relevantes, se explicará las relaciones entre prácticas reales y el marco conceptual de la investigación.

Contexto de la investigación (lugar, tiempo, permisos a solicitar)

1. *Lugar:* Nicaragua (políticas culturales activas y economía creativa emergente).
2. *Tiempo:* Primer y segundo semestre de 2025 (para entrevistas, revisión bibliográfica y análisis de casos).
3. *Permisos:* Se solicitará autorizaciones para realizar entrevistas a representantes de instituciones eclesíásticas o educativas.

Población por estudiar y diseño de la muestra (tamaño y método de selección)

1. *Población:* Artistas, productores culturales, académicos, líderes eclesiales, gestores de políticas culturales y expertos en propiedad intelectual.
2. *Muestra*
 - a. *Tamaño:* Aproximadamente 7–10 participantes.
 - b. *Método de selección:* Muestreo intencional (por criterios). Se reclutará a personas cuyo trabajo esté estrechamente relacionado con temas de

creatividad, derechos de autor o teología. Se consultará variedad en cuanto a sectores: artístico, jurídico, clerical y académico.

Estrategia para la recolección de datos

1. Entrevistas semiestructuradas a actores claves.
2. La información extraída de las mismas será sometida a un análisis temático a través del software *Atlas. ti*, el cual resulta conveniente para determinar factores comunes en datos cualitativos.
3. Análisis documental de políticas culturales, regulaciones de copyright, tratados internacionales y documentos eclesiásticos (como encíclicas y escritos teológicos).
4. Estudios de caso de iniciativas locales o regionales que utilicen modelos de economía colaborativa, Bienes Comunes Creativos o gestión comunitaria del conocimiento.

Procesamiento cualitativo de la información. Todas las entrevistas serán transcritas textualmente y anonimizadas. Posteriormente, se realizará una codificación temática en ATLAS. Ti siguiendo dos niveles: (i) abierto (emergencia de códigos desde el discurso) y (ii) axial (agrupación en categorías: *Creatividad, Propiedad Intelectual/ Copyright, Teología del Don, Economía Creativa*; y subcódigos como *libertad creativa, acceso, concentración de valor, gratuidad, bienes comunes*). Se aplica triangulación

entre entrevistas, documentos de política cultural (BID/UNESCO) y literatura académica (Boyle, Drahos, OMPI) para consolidar la validez y la confiabilidad del análisis.

Declaración de variables

Variable independiente principal:

Marcos globales de propiedad intelectual en el contexto de los negocios internacionales y la globalización. (Dimensiones: normativa legal internacional, aplicación económica en el comercio cultural, concentración del valor y acceso transnacional al conocimiento).

Variables dependientes:

1. Creatividad: libertad creativa, innovación, práctica profesional de la creatividad.
2. Distribución del valor artístico: acceso equitativo y circulación de obras.
3. Oportunidades económicas de los creativos: acceso a recursos y visibilidad.
4. Economía creativa (variable moderadora o alternativa): beneficio compartido y sentido ético-espiritual del arte.

Variables intervinientes (contextuales):

Grado de digitalización cultural, marcos regulatorios nacionales o locales, nivel socioeconómico y políticas públicas culturales y educativas.

Planteamiento del modelo teórico

Debido a que el enfoque de esta tesis es cualitativo, no se empleó un modelo estadístico cuantitativo tradicional. Sin embargo, se propone un modelo teórico que permita comprender las interacciones entre:

- Los marcos globales de propiedad intelectual, entendidos como variable independiente en el contexto de los negocios internacionales y la globalización.
- Los efectos observables en la creatividad, la distribución del valor artístico y las oportunidades de los creativos, considerados como variables dependientes.
- La economía creativa, planteada como variable moderadora o restaurativa que introduce perspectivas alternativas para reinterpretar estas dinámicas.

Este modelo se sustenta en un análisis de causalidad conceptual y teológica, donde el sistema de propiedad intelectual global actúa como causa estructurante en los negocios internacionales; las transformaciones en la creatividad y la economía cultural representan los efectos observables; y la economía creativa se plantea como un factor moderador que ofrece una vía para reconciliar la producción y circulación del arte con la lógica del don, la gratuidad y el bien común.

Capítulo IV

Análisis de resultados

Este informe sintetiza el barrido de codificación automática (por palabras clave) alineado al marco de variables del estudio, con frecuencias, co-ocurrencias y visualizaciones.

Metodología

Unidades de análisis: respuestas R# por entrevista. Estrategia: codebook derivado de variables (IV, DVs, moderadora y contextuales); asignación por coincidencias semánticas simples; conteos y co-ocurrencias por segmento.

Confiabilidad del análisis cualitativo

Para reforzar la confiabilidad del barrido inicial, apliqué memos analíticos durante la lectura para registrar decisiones de codificación y resolver ambigüedades. Cree familias de códigos alineadas a las variables (moderadora e intervinientes) para asegurar consistencia semántica y trazabilidad. Y luego lleve a cabo una validación puntual sobre una muestra de segmentos (doble lectura), ajustando inclusiones/exclusiones y sinónimos hasta lograr estabilidad de categorías.

Justificación y criterios para la selección de informantes

Los informantes de esta investigación fueron seleccionados a través de un muestreo intencional, considerando su experiencia y vínculo directo con los temas de

creatividad, propiedad intelectual y teología del don. Participaron siete personas, entre ellos: dos artistas independientes, un gestor cultural, un jurista especializado en derechos de autor, un académico y dos líderes eclesiales. Se seleccionaron estos perfiles por su capacidad para aportar una visión integral sobre la relación entre la creatividad, la ética y el sentido espiritual del arte. Los artistas representaron la experiencia práctica del proceso creativo y los desafíos del reconocimiento autoral, el gestor cultural aportó la perspectiva de articulación entre creación y circulación de obras, el jurista ofreció un punto de vista técnico sobre los derechos de autor y sus implicaciones, el académico contribuyó con una mirada crítica y reflexiva del fenómeno y los líderes eclesiales brindaron una interpretación teológica y moral del don como principio orientador de la creatividad. Estas características les convierten en informantes calificados para abordar el tema desde una perspectiva interdisciplinaria e integral.

Consentimiento informado y anonimato

La investigación se realizó bajo el marco del respeto y consideración. Todos/as los/as participantes fueron informados/as del propósito del estudio, de los procedimientos de recolección y análisis, de la voluntariedad de su participación y del derecho a retirarse sin consecuencias; Así mismo, dieron su consentimiento previo a la realización de la entrevista. Para proteger su identidad cada uno de los nombres y datos identificables de los participantes fueron eliminados, luego se asignaron códigos alfanuméricos, y los archivos se almacenaron seguramente. Las citas incluidas en el

informe se mantienen fiel al carácter de los entrevistados, a la vez que las personas y organizaciones mencionadas permanecen no identificables

Resultados

Gráfico 1: Top de códigos por frecuencia

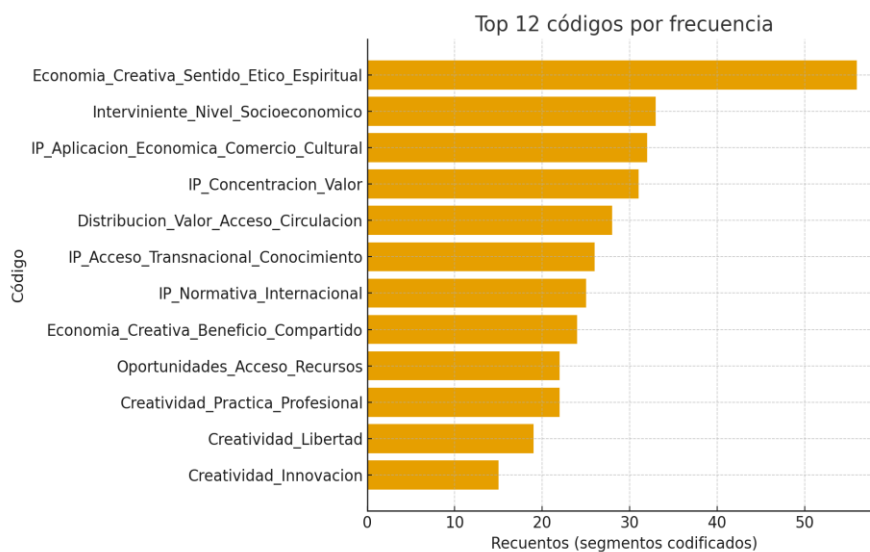
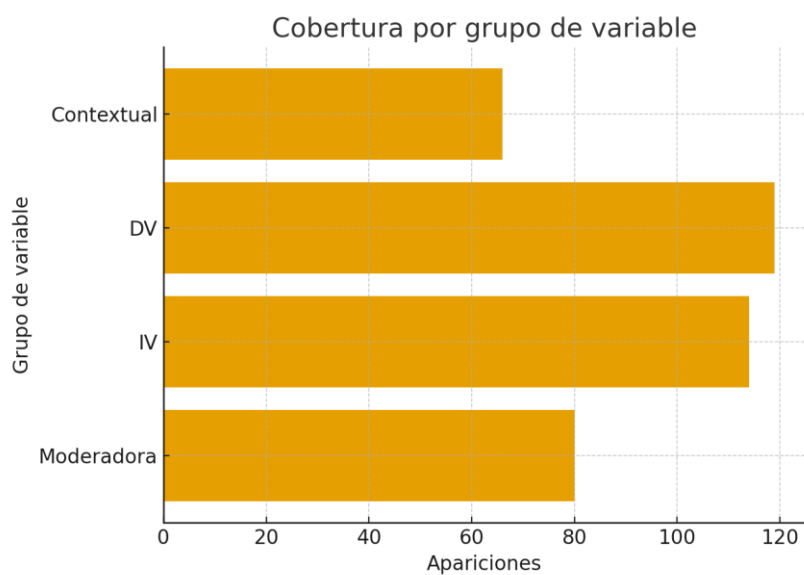


Gráfico 2: Cobertura por grupo de variable



Tablas

Tabla 1: Frecuencias por código

code	count
Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual	56
Interviniente_Nivel_Socioeconomico	33
IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural	32
IP_Concentracion_Valor	31
Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion	28
IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento	26
IP_Normativa_Internacional	25
Economia_Creativa_Beneficio_Compartido	24
Oportunidades_Acceso_Recursos	22
Creatividad_Practica_Profesional	22
Creatividad_Libertad	19
Creatividad_Innovacion	15
Interviniente_Regulacion_Nacional_Local	13
Oportunidades_Visibilidad	13
Interviniente_Digitalizacion	11
Interviniente_Politicas_Publicas	9

Tabla 2: Frecuencias por entrevista y código

file	code	count
Entrevista 1.docx	Creatividad_Innovacion	1
Entrevista 1.docx	Creatividad_Libertad	4
Entrevista 1.docx	Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion	1
Entrevista 1.docx	Economia_Creativa_Beneficio_Compartido	4
Entrevista 1.docx	Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual	12
Entrevista 1.docx	IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento	4
Entrevista 1.docx	IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural	2
Entrevista 1.docx	IP_Concentracion_Valor	3
Entrevista 1.docx	IP_Normativa_Internacional	3
Entrevista 1.docx	Interviniente_Nivel_Socioeconomico	4
Entrevista 1.docx	Interviniente_Politiclas_Publicas	2
Entrevista 1.docx	Interviniente_Regulacion_Nacional_Local	3
Entrevista 1.docx	Oportunidades_Acceso_Recursos	1
Entrevista 2.docx	Creatividad_Innovacion	5
Entrevista 2.docx	Creatividad_Libertad	1
Entrevista 2.docx	Creatividad_Practica_Profesional	4
Entrevista 2.docx	Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion	4
Entrevista 2.docx	Economia_Creativa_Beneficio_Compartido	4
Entrevista 2.docx	Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual	4
Entrevista 2.docx	IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento	3
Entrevista 2.docx	IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural	6

Entrevista 2.docx	IP_Concentracion_Valor	3
Entrevista 2.docx	IP_Normativa_Internacional	2
Entrevista 2.docx	Interviniente_Digitalizacion	2
Entrevista 2.docx	Interviniente_Nivel_Socioeconomico	5
Entrevista 2.docx	Interviniente_Políticas_Publicas	1
Entrevista 2.docx	Interviniente_Regulacion_Nacional_Local	4
Entrevista 2.docx	Oportunidades_Acceso_Recursos	3
Entrevista 2.docx	Oportunidades_Visibilidad	3
Entrevista 3.docx	Creatividad_Innovacion	2
Entrevista 3.docx	Creatividad_Libertad	3
Entrevista 3.docx	Creatividad_Practica_Profesional	7
Entrevista 3.docx	Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion	8
Entrevista 3.docx	Economia_Creativa_Beneficio_Compartido	2
Entrevista 3.docx	Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual	6
Entrevista 3.docx	IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento	5
Entrevista 3.docx	IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural	6
Entrevista 3.docx	IP_Concentracion_Valor	8
Entrevista 3.docx	IP_Normativa_Internacional	4
Entrevista 3.docx	Interviniente_Digitalizacion	3
Entrevista 3.docx	Interviniente_Nivel_Socioeconomico	3
Entrevista 3.docx	Interviniente_Políticas_Publicas	3
Entrevista 3.docx	Oportunidades_Acceso_Recursos	2
Entrevista 3.docx	Oportunidades_Visibilidad	3
Entrevista 4.docx	Creatividad_Innovacion	2
Entrevista 4.docx	Creatividad_Libertad	5

Entrevista 4.docx	Creatividad_Practica_Profesional	4
Entrevista 4.docx	Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion	8
Entrevista 4.docx	Economia_Creativa_Beneficio_Compartido	4
Entrevista 4.docx	Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual	5
Entrevista 4.docx	IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento	3
Entrevista 4.docx	IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural	4
Entrevista 4.docx	IP_Concentracion_Valor	2
Entrevista 4.docx	IP_Normativa_Internacional	3
Entrevista 4.docx	Interviniente_Digitalizacion	1
Entrevista 4.docx	Interviniente_Nivel_Socioeconomico	4
Entrevista 4.docx	Interviniente_Políticas_Publicas	2
Entrevista 4.docx	Oportunidades_Acceso_Recursos	5
Entrevista 4.docx	Oportunidades_Visibilidad	4
Entrevista 5.docx	Creatividad_Innovacion	2
Entrevista 5.docx	Creatividad_Libertad	2
Entrevista 5.docx	Creatividad_Practica_Profesional	3
Entrevista 5.docx	Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion	2
Entrevista 5.docx	Economia_Creativa_Beneficio_Compartido	3
Entrevista 5.docx	Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual	11
Entrevista 5.docx	IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento	1
Entrevista 5.docx	IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural	6
Entrevista 5.docx	IP_Concentracion_Valor	3
Entrevista 5.docx	IP_Normativa_Internacional	6
Entrevista 5.docx	Interviniente_Digitalizacion	1
Entrevista 5.docx	Interviniente_Nivel_Socioeconomico	5

Entrevista 5.docx	Interviniente_Regulacion_Nacional_Local	1
Entrevista 5.docx	Oportunidades_Acceso_Recursos	6
Entrevista 5.docx	Oportunidades_Visibilidad	1
Entrevista 6.docx	Creatividad_Innovacion	1
Entrevista 6.docx	Creatividad_Libertad	1
Entrevista 6.docx	Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion	2
Entrevista 6.docx	Economia_Creativa_Beneficio_Compartido	5
Entrevista 6.docx	Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual	11
Entrevista 6.docx	IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento	8
Entrevista 6.docx	IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural	2
Entrevista 6.docx	IP_Concentracion_Valor	3
Entrevista 6.docx	IP_Normativa_Internacional	3
Entrevista 6.docx	Interviniente_Digitalizacion	1
Entrevista 6.docx	Interviniente_Nivel_Socioeconomico	5
Entrevista 6.docx	Oportunidades_Acceso_Recursos	3
Entrevista 7.docx	Creatividad_Innovacion	2
Entrevista 7.docx	Creatividad_Libertad	3
Entrevista 7.docx	Creatividad_Practica_Profesional	4
Entrevista 7.docx	Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion	3
Entrevista 7.docx	Economia_Creativa_Beneficio_Compartido	2
Entrevista 7.docx	Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual	7
Entrevista 7.docx	IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento	2
Entrevista 7.docx	IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural	6
Entrevista 7.docx	IP_Concentracion_Valor	9
Entrevista 7.docx	IP_Normativa_Internacional	4

Entrevista 7.docx	Interviniente_Digitalizacion	3
Entrevista 7.docx	Interviniente_Nivel_Socioeconomico	7
Entrevista 7.docx	Interviniente_Políticas_Publicas	1
Entrevista 7.docx	Interviniente_Regulacion_Nacional_Local	5
Entrevista 7.docx	Oportunidades_Acceso_Recursos	2
Entrevista 7.docx	Oportunidades_Visibilidad	2

Después de realizar la codificación y análisis de las entrevistas con ATLAS. Ti bajo las variables definidas en la investigación, confirmo que el obstáculo principal no es solamente técnico-jurídico, sino ético y estructural. La economía creativa emerge, en la evidencia, no como un adorno discursivo, sino como vía práctica de reequilibrio del sistema: orientada a los fines de la creación, diversidad de circulación y distribución del valor.

Descripción de lo hallado

Encontré una presencia constante de alusiones al sentido de la creación (don, servicio, bien común, misión). Este eje atraviesa discursos artísticos, curatoriales y pastorales, y se asocia con mayor libertad creativa e innovación.

Así mismo, Identifiqué tres fricciones recurrentes:

- **Concentración de valor en intermediarios y grandes catálogos.**

- *Considero que la creatividad es el poder creador que tenemos, pero siempre hay intermediarios que se quedan con la mayor parte y no reconocen todo el trabajo.” (Entrevista 2.docx)*
- **Barreras de circulación/visibilidad por bloqueos y costos de licencias.**
 - *“Por ejemplo, plataformas que concentran las ganancias y te bloquean contenido si detectan música o imágenes con derechos; al final tu alcance baja, aunque tengas autorización.” (Entrevista 3.docx)*
- **Asimetrías de negociación que afectan especialmente a creadores con menos recursos.**
 - *“A veces la idea es buena, pero no hay presupuesto para abogado o licencias; el otro lado tiene poder y pone las condiciones.” (Entrevista 7.docx)*

Por otro lado, también se descubrió que el nivel socioeconómico condiciona la capacidad de licenciar /defender derechos y que la digitalización amplifica tanto oportunidades como bloqueos.

En lugares donde hay mayor mediación institucional (curaduría, embajadas, iglesias, universidades), la PI sigue siendo exigente, pero el costo de transacción baja y la circulación mejora. En entornos puramente digitales, las fricciones se intensifican.

Relación entre variables

- Variable independiente (marcos globales de PI): En mi análisis, las dimensiones de aplicación económica y concentración del valor se vinculan sistemáticamente con las variables dependientes de peor desempeño: menor visibilidad, circulación restringida y oportunidades económicas limitadas (acceso a recursos y posicionamiento).
- Variables intervinientes: Observó que nivel socioeconómico y digitalización amplifican los efectos de la PI: con menos recursos, los costos de licencias/equipos se vuelven decisivos; con mayor dependencia de plataformas, crecen los bloqueos y la opacidad algorítmica.
- Economía creativa (moderadora): Cuando introduzco el lente de beneficio compartido y sentido ético-espiritual, el patrón cambia: se ensancha la libertad creativa, se habilita la innovación, se multiplican las rutas de circulación (redes, ferias, acuerdos institucionales) y se sitúa la autoría como reconocimiento antes que como pura mercancía.

Rol moderador de la economía creativa del don

Constato que la economía creativa del don opera en tres planos complementarios:

1. Finalidades: Traslada el eje del “precio” al sentido y la comunidad, reduciendo la “mercantilización del mensaje” y legitimando prácticas de compartición responsable.

“Cada persona tiene dones distintos y cuando los ponemos al servicio de la comunidad es cuando el arte tiene sentido.” (Entrevista 1.docx)

2. Gobernanza de derechos: Favorece licenciamientos mixtos (Creative Commons para difusión y licencias comerciales para usos específicos), fondos de derechos y plantillas contractuales sencillas que disminuyen fricción y riesgo.

“Acá como institución nosotros somos muy respetuosos de los derechos: si hay que comprar licencias, se compran, y si hay que pedir autorización, se gestiona.” (Entrevista 4.docx)

3. Infraestructura de circulación: Activa alianzas (instituciones culturales, redes eclesiales, colectivos) que compran licencias, garantizan atribución y repartos equitativos, y priorizan la calidad simbólica por sobre métricas algorítmicas.

“Hay que fomentar redes de colaboración y definir repartos claros; así la obra circula y nadie queda invisibilizado.” (Entrevista 5.docx)

Interpretación teológico-filosófica

Mis hallazgos avalan que el don no rechaza la autoría: la profundiza. La obra circula como bien relacional, y la propiedad intelectual cobra sentido cuando asegura reconocimiento y permite compartir sin anular la dignidad del creador. Esta gramática del don reencauza la economía creativa desde el bien común: crea espacio para la libertad y protege la integridad del mensaje, sin negar la sostenibilidad.

Implicaciones prácticas

1. Licenciamiento pro-acceso: Recomiendo combinar CC para difusión con licencias comerciales en usos de retorno. Esto mantiene visibilidad sin renunciar a ingresos ni autoría.
2. Fondos y compras de derechos: Propongo fondos institucionales y convenios (museos, parroquias, universidades, embajadas) para desbloquear exhibición y archivo.
3. Protocolos curatoriales del don: Sugerir guías de atribución, reparto de ingresos y criterios éticos explícitos (bien común, gratuidad, servicio), integrados a convocatorias y curadurías.
4. Formación ética-legal: Implementar talleres breves sobre autoría, usos justos, cesión y atribución para reducir asimetrías contractuales y aumentar visibilidad sostenible.

Capítulo V

Conclusión

En esta investigación confirmé que el desafío contemporáneo de la creatividad en los negocios internacionales no es solo técnico-jurídico, sino ético y estructural. El régimen global de propiedad intelectual y la intermediación de plataformas tienden a concentrar valor y a restringir el acceso y la circulación de las obras, afectando especialmente a los creadores con menores recursos. Esta respuesta emergió con claridad del análisis cualitativo de entrevistas, donde se reiteran tres fricciones: i) concentración de valor en grandes intermediarios, ii)

barreras de visibilidad/circulación por licencias, algoritmos y costos, y iii) asimetrías de negociación que limitan oportunidades económicas.

Frente a ese panorama, la economía creativa se revela como un contrapeso práctico y coherente con la dignidad del autor y el bien común. Lejos de negar la autoría o la sostenibilidad, este enfoque la profundiza: reubica el sentido de la obra como bien relacional, promueve licenciamientos mixtos (difusión abierta combinada con usos comerciales específicos), incentiva fondos de derechos y alianzas institucionales que desbloquean la circulación, y prioriza atribución, reconocimiento y reparto justo. En términos empíricos, esta alternativa funciona como moderador positivo: amplía la libertad y la innovación creativa, diversifica las rutas de circulación y mejora la distribución del valor.

Teológica y filosóficamente, la lógica del don ofrece la gramática ética que la práctica necesita: poner a la persona y a la comunidad en el centro, sin romantizar la economía cultural ni negar su dimensión de intercambio. Esta tesis sostiene que una economía creativa orientada al bien común es compatible con la defensa de la autoría y capaz de corregir las secuelas de la mercantilización que mina el sentido del arte y su presencia pública.

Desde la gestión y la política cultural, los lineamientos operativos se vuelven claros: i) establecer plantillas contractuales simples y justas que combinen Creative Commons con licencias comerciales; ii) crear mecanismos de financiamiento (compras/licencias institucionales) para exhibición y archivo; iii) institucionalizar protocolos curatoriales (atribución, reparto, criterios éticos); y iv) promover formación ética-legal para creadores y

gestores. Estas medidas son factibles, medibles y escalables en entornos con recursos limitados.

Reconozco como limitación el carácter exploratorio del barrido automatizado de códigos; sin embargo, su consistencia con el discurso de los actores y con la literatura especializada respalda las inferencias. Futuras investigaciones pueden ampliar la muestra, enriquecer la validación de la codificación (doble ciego, memos, familias) y triangular con métricas de alcance e ingresos por canal para mapear con mayor precisión los efectos de los marcos de PI sobre visibilidad y distribución del valor.

En síntesis, concluyo que la economía creativa no es un adorno conceptual, sino una estrategia de reorganización que devuelve centralidad al sentido, habilita la circulación y redistribuye el valor simbólico y económico. En el cruce entre teología y negocios internacionales, esta tesis propone una opción humanizadora y viable para la gestión de bienes culturales en contextos globalizados, capaz de sostener la creatividad como don y de convertirla en motor de desarrollo, demostrando que la ética del don no es solo una crítica, sino una estrategia de gestión.

Capítulo VI

Bibliografía

1. Adorno, T. W., & Horkheimer, M. (1947). *Dialectic of Enlightenment*. Recuperado el 23 de septiembre, 2025, de

https://monoskop.org/images/2/27/Horkheimer_Max_Adorno_Theodor_W_Dialectic_of_Enlightenment_Philosophical_Fragments.pdf

2. Appadurai, A. (1996). *Modernity at large* (Vol. 1). University of Minnesota Press.
Recuperado el 1 de mayo, 2025, de https://mtusociology.github.io/assets/files/%5BArjun_Appadurai%5D_Modernity_at_Large_Cultural_Dim%28Bookos.org%29.pdf
3. BENEDICTO XVI. (2009). *CARITAS IN VERITATE*. Libreria Editrice vaticana.
Recuperado el 27 de abril, 2025, de https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.pdf
4. Boldrin, M., & Levine, D. (2007). *Against Intellectual Monopoly*. Southern Economic Journal. Recuperado el 1 de mayo, 2025, de <https://cdn.nakamotoinstitute.org/docs/against-intellectual-monopoly.pdf>
5. Bollier, D. (2014). *Think Like a Commoner: A Short Introduction to the Life of the Commons*. Recuperado el 27 de septiembre, 2025, de https://ia800409.us.archive.org/17/items/2016PensarDesdeLosComunes/2016_pensar-desde-los-comunes.pdf
6. Boyle, J. (2008). *The Public Domain*. Caravan Book. Recuperado el 3 de mayo, 2025, de <https://thepublicdomain.org/thepublicdomain1.pdf>
7. Csikszentmihalyi, M. (1996). *Creativity: Flow and the psychology of discovery and invention*. Recuperado el 23 de septiembre, 2025, de https://inspiredbyislam.wordpress.com/wp-content/uploads/2022/08/creativity-flow-and-the-psychology-of-discovery-and-invention-mihaly-csikszentmihalyi-z-lib.org_.pdf

8. Drahos, P., & Braithwaite, J. (2002). Information feudalism. Earthscan Publications Ltd. Recuperado el 29 de abril, 2025, de <https://johnbraithwaite.com/wp-content/uploads/2016/06/Information-Feudalism-Who-Own.pdf>
9. FRANCISCO. (2015). LAUDATO SI'. Libreria Editrice vaticana. Recuperado el 11 de mayo, 2025, de https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.pdf
10. FRANCISCO. (2020). FRATELLI TUTTI. Libreria Editrice vaticana. Recuperado el 9 de mayo, 2025 de https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.pdf
11. Gómez Apac, H. (2021). La propiedad Industrial y el Derecho de Autor en Iberoamérica (Primera edición). Universidad Internacional del Ecuador. Recuperado el 1 de mayo, 2025, de <https://www.tribunalandino.org.ec/libros/PropiedadIndustrialDerechoAutorIberoamerica.pdf>
12. Howkins, J. (2001/2013). *The Creative Economy: How People Make Money from Ideas*. Penguin. Recuperado el 30 de septiembre, 2025, de https://inspiredbyislam.wordpress.com/wp-content/uploads/2022/08/creativity-flow-and-the-psychology-of-discovery-and-invention-mihaly-csikszentmihalyi-z-lib.org_.pdf

13. Juan Pablo II (1981). *Laborem exercens*. Libreria Editrice vaticana. Recuperado el 19 de septiembre, 2025 de https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html
14. Lessig, L. (2004). *Free Culture*. THE PENGUIN PRESS. Recuperado el 9 de mayo, 2025 de https://www.researchgate.net/publication/28802969_Free_Culture
15. López Cuenca, A., & Ramírez Pedrajo, E. (2008). *Propiedad intelectual nuevas tecnologías y libre acceso a la cultura* (Primera edición). Universidad de las Américas Puebla. Recuperado el 11 de mayo, 2025, de <https://cceguatemala.org/wp-content/uploads/2018/11/propiedadint-ilovepdf-compressed-ilovepdf-compressed.pdf>
16. Mauss, M. (1925). ENSAYO SOBRE EL DON. *L'Année Sociologique*. Recuperado el 3 de mayo, 2025, de https://www.solidaridadobrera.org/ateneo_nacho/libros/Marcel%20Mauss%20-%20Ensayo%20sobre%20el%20Don.pdf
17. Marion, J.-L. (1997). *Étant donné*. Recuperado el 21 de septiembre, 2025, de <https://es.scribd.com/document/461896463/Marion-Jean-Luc-Siendo-Dado-Ensayo-Para-Una-Fenomenologia-De-La-Donacion-pdf>
18. OMPI/WIPO (2020). *Derechos de autor: Guía*. Recuperado el 19 de septiembre, 2025, de <https://www.wipo.int/es/web/copyright>
19. Pontificio Consejo Justicia y Paz (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Libreria Editrice vaticana. Recuperado el 19 de septiembre, 2025, de [vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html)

20. Polanyi, K. (1944). *The Great Transformation*. Recuperado el 23 de septiembre, 2025, de https://inctpped.ie.ufrj.br/spiderweb/pdf_4/Great_Transformation.pdf
21. Raymond, E. (2001). *The Cathedral and the Bazaar*. O'Reilly Media. Recuperado el 7 de mayo, 2025, de <https://lists.gnu.org/archive/html/groff/2021-11/pdfRt8tRop5yy.pdf>
22. Santamaría Hernández, E. & Banco Interamericano de desarrollo. (2022). DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ECONOMÍA CREATIVA. BID. Recuperado el 9 de mayo , 2025, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Derechos-de-propiedad-intelectual-y-politicas-publicas-para-la-economia-creativa-recomendaciones-para-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
23. Throsby, D. (2001). *Economics and Culture*. The Press syndicate of the University of Cambridge. Recuperado el 27 de abril, 2025, de <https://catdir.loc.gov/catdir/samples/cam031/00063072.pdf>
24. UNESCO. (2005). *The 2005 Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions*. In UNESCO. UNESCO. Recuperado el 7 de mayo, 2025, de <https://www.unesco.nl/sites/default/files/2018-11/2005-convention-unesco.pdf>
25. UNCTAD (2022). *Creative Economy Outlook 2022*. Recuperado el 19 de septiembre, 2025, de https://unctad.org/system/files/official-document/ditctsce2022d1_en.pdf
26. Vergara, A. (20 de abril, 2023). *La creatividad como impulso para el desarrollo sostenible*. UNESCO. Recuperado el 20 de abril, 2025, de <https://www.unesco.org/es/articles/la-creatividad-como-impulso-para-el-desarrollo-sostenible>

27. Vaidhyathan, S. (2001). Copyright and American Culture. NYU Press. Recuperado el 2 de mayo, 2025, de <https://bpb-us-e1.wpmucdn.com/sites.psu.edu/dist/f/5180/files/2014/10/Vaidhyathan-Chap1-Copyrights-and-Copywrongs.pdf>

Anexos

Tabla 3: Libro de códigos (extracto)

code	label
IP_Normativa_Internacional	IV: PI - normativa internacional
IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural	IV: PI - aplicación económica (comercio cultural)
IP_Concentracion_Valor	IV: PI - concentración del valor
IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento	IV: PI - acceso transnacional al conocimiento
Creatividad_Libertad	DV: Creatividad - libertad creativa
Creatividad_Innovacion	DV: Creatividad - innovación
Creatividad_Practica_Profesional	DV: Creatividad - práctica profesional
Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion	DV: Distribución del valor - acceso/circulación
Oportunidades_Acceso_Recursos	DV: Oportunidades económicas - acceso a recursos
Oportunidades_Visibilidad	DV: Oportunidades económicas - visibilidad
Economia_Creativa_Beneficio_Compartido	Moderadora: Economía creativa - beneficio compartido
Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual	Moderadora: Economía creativa - sentido ético-espiritual
Interviniente_Digitalizacion	Interviniente: Grado de digitalización cultural
Interviniente_Regulacion_Nacional_Local	Interviniente: Marcos regulatorios nacionales/locales
Interviniente_Nivel_Socioeconomico	Interviniente: Nivel socioeconómico

Interviniente_Políticas_Publicas	Interviniente: Políticas públicas culturales/educativas
----------------------------------	---

Tabla 4:Familia de Códigos

code	family	keywords
Creatividad_Innovacion	DV	innovar; nuevo; giro moderno; proponer cosas nuevas; mejorar; experimenta; metodología
Creatividad_Libertad	DV	libertad; proponer; expresar; sin miedo; no rutina; inspiración; auténtic; vocación
Creatividad_Practica_Profesional	DV	proyecto; prensa; prenda; docente; investigador; músic; cine; curador; producción
Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion	DV	acceso; alcance; público; circulación; visibilidad; plataforma; barrera
Oportunidades_Acceso_Recursos	DV	recursos; presupuesto; financiamiento; fondos; apoyo; equipamiento; abogado
Oportunidades_Visibilidad	DV	visibilidad; posicionarse; algoritmo; plataforma; difusión; alcance
IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento	IV	acceso; compartir; circul; bien común; licencias abiertas; abierto; visibilidad; difusión
IP Aplicación Económica Comercio Cultural	IV	plataforma; streaming; disquera; empresa; marca; vender; comercial; mercado; licencia; pago
IP_Concentracion_Valor	IV	grandes; corporacion; empresa; concentra; algoritmo; monopol; poder; desigualdad
IP_Normativa_Internacional	IV	ley; licencia; derechos de autor; copyright; registro; protegid; norma; plazo; autor; propiedad intelectual; licenciar
Interviniente_Digitalizacion	Interviniente	digital; plataforma; YouTube; TikTok; algoritmo; online; subir; bloquea
Interviniente_Nivel_Socioeconomico	Interviniente	dinero; pagar; pobre; recursos; clase; estatus; costoso; caro
Interviniente_Políticas_Publicas	Interviniente	política cultural; educación; escuela; políticas; embajada; apoyo público; subvención
Interviniente_Regulacion_Nacional_Local	Interviniente	ley nacional; país; Nicaragua; contrato; burocracia; permiso; autorización

Economia_Creativa_Beneficio_Compartido	Moderadora	cooperativa; ecosistema; colaboración; redes; compartir; beneficio; apoyo institucional
Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual	Moderadora	bien común; ética; espiritual; vocación; servicio; Iglesia; pastoral; don

Tabla 5: Validación puntual (muestra, doble lectura y notas)

file	resp_id	codes	reviewer_codes	agreement	note
Entrevista 7.docx	R2	['IP_Normativa_Internacional', 'IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural', 'IP_Concentracion_Valor', 'Creatividad_Practica_Profesional', 'Oportunidades_Acceso_Recursos', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual', 'Interviniente_Regulacion_Nacional_Local', 'Interviniente_Nivel_Socioeconomico']	['IP_Normativa_Internacional', 'IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural', 'IP_Concentracion_Valor', 'Creatividad_Practica_Profesional', 'Oportunidades_Acceso_Recursos', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual', 'Interviniente_Regulacion_Nacional_Local', 'Interviniente_Nivel_Socioeconomico']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Normativa_Internacional, IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural, IP_Concentracion_Valor, Creatividad_Practica_Profesional, Oportunidades_Acceso_Recursos, Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual, Interviniente_Regulacion_Nacional_Local, Interviniente_Nivel_Socioeconomico; texto: "Creo que la dificultad ha sido parte del tiempo porque todo lleva un tiempo muy extenso de autorizaciones de permiso y cosas así es lo económico también no cualquiera puede hacer c..."
Entrevista 1.docx	R1	['IP_Concentracion_Valor', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual', 'Interviniente_Regulacion_Nacional_Local']	['IP_Concentracion_Valor', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual', 'Interviniente_Regulacion_Nacional_Local']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Concentracion_Valor, Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual, Interviniente_Regulacion_Nacional_Local; texto: "En nuestra relación es una relación personal con las comunidades a las cuales estamos sirviendo y en cada entorno de donde estamos nosotros en misión, pues tenemos que ver juzga..."

Entrevista 5.docx	R11	['IP_Normativa_Internacional', 'IP_Aplicacion_Economica_Co mercio_Cultural', 'IP_Concentracion_Valor', 'Oportunidades_Acceso_Recurs os', 'Economia_Creativa_Sentido_Et ico_Espiritual', 'Interviniente_Nivel_Socioecon omico']	['IP_Normativa_Internacional', 'IP_Aplicacion_Economica_Comerc io_Cultural', 'IP_Concentracion_Valor', 'Oportunidades_Acceso_Recursos', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico _Espiritual', 'Interviniente_Nivel_Socioeconomic o']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Normativa_Internacional, IP_Aplicacion_Economica_Comer cio_Cultural, IP_Concentracion_Valor, Oportunidades_Acceso_Recursos, Economia_Creativa_Sentido_Etico _Espiritual, Interviniente_Nivel_Socioeconomic o; texto: "Diría que la economía creativa es un discurso que intenta darle valor económico al arte, pero sigue siendo un modelo de mercado. No cambia la estructura de poder, solo la adapta. E..."
Entrevista 2.docx	R11	['IP_Aplicacion_Economica_Co mercio_Cultural', 'Distribucion_Valor_Acceso_Cir culacion', 'Oportunidades_Visibilidad', 'Economia_Creativa_Beneficio_ Compartido', 'Interviniente_Digitalizacion', 'Interviniente_Regulacion_Nacio nal_Local', 'Interviniente_Nivel_Socioecon omico']	['IP_Aplicacion_Economica_Comerc io_Cultural', 'Distribucion_Valor_Acceso_Circula cion', 'Oportunidades_Visibilidad', 'Economia_Creativa_Beneficio_Co mpartido', 'Interviniente_Digitalizacion', 'Interviniente_Regulacion_Nacional _Local', 'Interviniente_Nivel_Socioeconomic o']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Aplicacion_Economica_Comer cio_Cultural, Distribucion_Valor_Acceso_Circul acion, Oportunidades_Visibilidad, Economia_Creativa_Beneficio_Co mpartido, Interviniente_Digitalizacion, Interviniente_Regulacion_Nacional _Local, Interviniente_Nivel_Socioeconomic o; texto: "Creo que depende mucho del contexto. Aquí en Nicaragua todavía es difícil vivir solo del arte o del diseño, pero sí se están abriendo más oportunidades con la economía creativa. Ha..."
Entrevista 2.docx	R1	['IP_Concentracion_Valor', 'Creatividad_Innovacion', 'Creatividad_Practica_Profesion al', 'Interviniente_Regulacion_Nacio nal_Local']	['IP_Concentracion_Valor', 'Creatividad_Innovacion', 'Creatividad_Practica_Profesion al', 'Interviniente_Regulacion_Nacional _Local']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Concentracion_Valor, Creatividad_Innovacion, Creatividad_Practica_Profesion al, Interviniente_Regulacion_Nacional _Local; texto: "Considero que la creatividad es el poder crear una solución nueva ante un reto o ante un proyecto, el poder crear una solución, si una solución o una visión nuevas de hacer un proy..."
Entrevista 6.docx	R11	['IP_Concentracion_Valor', 'IP_Acceso_Transnacional_Con ocimiento', 'Distribucion_Valor_Acceso_Cir culacion', 'Economia_Creativa_Beneficio_ Compartido', 'Economia_Creativa_Sentido_Et ico_Espiritual']	['IP_Concentracion_Valor', 'IP_Acceso_Transnacional_Conoci miento', 'Distribucion_Valor_Acceso_Circula cion', 'Economia_Creativa_Beneficio_Co mpartido', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico _Espiritual']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Concentracion_Valor, IP_Acceso_Transnacional_Conoci miento, Distribucion_Valor_Acceso_Circul acion, Economia_Creativa_Beneficio_Co mpartido, Economia_Creativa_Sentido_Etico _Espiritual; texto: "Creo que en su origen la economía creativa nace

					con buenas intenciones, como las antiguas cooperativas que buscaban dar espacio a quienes no tenían acceso a los grandes monopolios...."
Entrevista 1.docx	R11	['IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural', 'Oportunidades_Acceso_Recursos', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual', 'Interviniente_Nivel_Socioeconomico']	['IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural', 'Oportunidades_Acceso_Recursos', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual', 'Interviniente_Nivel_Socioeconomico']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural, Oportunidades_Acceso_Recursos, Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual, Interviniente_Nivel_Socioeconomico; texto: "Yo creo que, aunque suena bonito eso de economía creativa, al final muchas veces se vuelve lo mismo: un sistema donde los que tienen más medios son los que logran sobresalir. El qu..."
Entrevista 2.docx	R7	['IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural', 'IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento', 'Creatividad_Innovacion', 'Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion', 'Oportunidades_Visibilidad', 'Economia_Creativa_Beneficio_Compartido', 'Interviniente_Digitalizacion', 'Interviniente_Regulacion_Nacional_Local']	['IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural', 'IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento', 'Creatividad_Innovacion', 'Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion', 'Oportunidades_Visibilidad', 'Economia_Creativa_Beneficio_Compartido', 'Interviniente_Digitalizacion', 'Interviniente_Regulacion_Nacional_Local']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural, IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento, Creatividad_Innovacion, Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion, Oportunidades_Visibilidad, Economia_Creativa_Beneficio_Compartido, Interviniente_Digitalizacion, Interviniente_Regulacion_Nacional_Local; texto: "Bueno, hay plataformas y espacios como Nicaragua Diseña que ayudan a visibilizar a nuevos talentos, pero a nivel legal no hay mucho respaldo. Si uno sube contenido o fotos, corre e..."
Entrevista 1.docx	R5	['IP_Normativa_Internacional', 'IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento', 'Economia_Creativa_Beneficio_Compartido', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual', 'Interviniente_Regulacion_Nacional_Local']	['IP_Normativa_Internacional', 'IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento', 'Economia_Creativa_Beneficio_Compartido', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual', 'Interviniente_Regulacion_Nacional_Local']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Normativa_Internacional, IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento, Economia_Creativa_Beneficio_Compartido, Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual, Interviniente_Regulacion_Nacional_Local; texto: "Especialmente con materiales pastorales que circulan en redes o grupos de la iglesia. Hay muchas personas que toman contenido, lo comparten, lo

					modifican o lo usan sin permiso, a v..."
Entrevista 6.docx	R6	['IP_Normativa_Internacional', 'IP_Concentracion_Valor', 'IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual']	['IP_Normativa_Internacional', 'IP_Concentracion_Valor', 'IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento', 'Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Normativa_Internacional, IP_Concentracion_Valor, IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento, Economia_Creativa_Sentido_Etico_Espiritual; texto: "Depende del contexto, pero muchas veces las leyes se orientan más a quienes tienen poder económico o institucional. En teoría deberían proteger al creador, pero en la práctica suelen..."
Entrevista 4.docx	R5	['IP_Normativa_Internacional', 'IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural', 'IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento', 'Creatividad_Practica_Profesional', 'Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion', 'Interviniente_Politicas_Publicas']	['IP_Normativa_Internacional', 'IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural', 'IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento', 'Creatividad_Practica_Profesional', 'Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion', 'Interviniente_Politicas_Publicas']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> IP_Normativa_Internacional, IP_Aplicacion_Economica_Comercio_Cultural, IP_Acceso_Transnacional_Conocimiento, Creatividad_Practica_Profesional, Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion, Interviniente_Politicas_Publicas; texto: "Bueno, no ha sucedido que en algún momento queremos poner alguna música de fondo, algún video o algo que estamos creando, descargamos el recurso y cuando lo colgamos en línea los í..."
Entrevista 4.docx	R12	['Creatividad_Libertad', 'Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion']	['Creatividad_Libertad', 'Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion']	acuerdo total	Revisión puntual: mantener códigos -> Creatividad_Libertad, Distribucion_Valor_Acceso_Circulacion; texto: "Creo que todo empieza por reconocer la importancia del arte como una necesidad social. Hay que invertir más en cultura, pero también dar más libertad a los artistas para proponer. ..."

Tabla 6: Audit Trail

timestamp	action	detail
2025-10-08T00:12:58	Carga de entrevistas DOCX	importación y segmentación por R#
2025-10-13T00:12:58	Construcción de codebook	familias y palabras clave
2025-10-16T00:12:58	Codificación automática	aplicación de reglas a segmentos
2025-10-05T00:12:58	Cálculo de métricas	frecuencias y co-ocurrencias
2025-10-16T00:12:58	Generación de reportes	DOCX/CSV/PNG
2025-10-08T00:12:58	Validación puntual	muestra aleatoria; notas de revisión
2025-10-15T00:12:58	Actualización menor de codebook	sinónimos añadidos
2025-10-08T00:12:58	Integración APA	Tesis_Integrada_APA.docx

Calendario

Entrega	Fecha	Formato / Actividad institucional	Aplicación específica a esta tesis
Primera Entrega	12 de abril	Formato #1 – Definición del tema	Tema aprobado: Creatividad y don en la economía global.
Segunda Entrega	12 de junio	Formato #2 – Propuesta de investigación	Revisión de literatura Planteamiento del problema

			Propuesta con objetivos, hipótesis, marco teórico, metodología cualitativa y calendario.
Tercera Entrega	16 de julio	Formato #3 – Versión preliminar del instrumento de recolección	Guía de entrevistas revisada y adaptada para exploración de creatividad, exclusión y lógica del don.
Cuarta Entrega	27 de agosto	Formato #4 – Versión final del instrumento y propuesta de análisis	Entrega final del instrumento validado y método de análisis cualitativo.
Quinta Entrega	24 de octubre	Formato #5 – Primer borrador del trabajo	Incluye: introducción, marco teórico (don y copyright), metodología, resultados preliminares.

Sexta Entrega	22 de noviembre	Formato #6 – Borrador final	Documento completo corregido con retroalimentación del tutor y formato APA.
Séptima Entrega	12 de diciembre	Formato #7 – Versión final del trabajo monográfico	Versión final impresa y digital del trabajo con normas institucionales y referencias actualizadas.
Defensa	22 de enero	Presentación y Defensa	Preparación de presentación crítica desde la teología del don y análisis del copyright como sistema.